

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 18/12/2020

ASPECTO EVALUABLE: PROCESO GESTION FINANCIERA GRUPO DE CONTABILIDAD VIGENCIA 2020.

**LÍDER DE PROCESO: SUBDIRECCION FINANCIERA
LUZ CELY SANABRIA DIAZ**

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la existencia, aplicación y efectividad del Control Interno Contable desarrollado por la Subdirección Financiera - Grupo de Contabilidad, con fecha de corte 31 de agosto de 2020, con el propósito de garantizar razonablemente la generación de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se realiza la Evaluación de la efectividad del Control Interno Contable de la Subdirección Financiera - Grupo de Contabilidad para el periodo entre el 1° de enero y 31 de agosto de 2020. A partir del proceso; procedimientos y riesgos de Gestión Financiera, a través de muestras selectivas a cuentas de los Estados Contables, reportes SIIF Nación, soportes y reportes contables; Conciliaciones, Cuentas de Orden (Proceso jurídicos), Operaciones Recíprocas, seguimiento al formulario CGN2020-004-COVID-19, y demás actividades realizadas por el Grupo de Contabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (En adelante MinAgricultura).

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMÁTICA
Ley	87	1993	Artículo 3° el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contable y financiero de la Entidad.
Resolución	193	2016	De la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable. Anexo a la Resolución 193 de 2016 de la CGN, que contiene el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
Circular	003	2018	De la CGN de aplicación del marco normativo para las Entidades de Gobierno y evaluación del Control Interno Contable
Resolución	109	2020	Por el cual la Contaduría General de la Nación adiciona el formulario denominado CGN2020_004_COVID_19, el cual tiene por objeto mostrar, al país y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria para el reporte correspondiente a los períodos de abril a junio de 2020 y siguientes mientras dure el impacto del COVID -19.
Resolución	585	2018	Por las cuales se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de Gobierno.
	058,09 0,091,0 95	2020	

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Resolución	533	2015	Resolución No. 533 de 2015, el cual contiene el marco normativo aplicable para las entidades de Gobierno.
Resolución	484	2017	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
Instructivo	001	2019	Por el cual CGN, imparte instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable del MinAgricultura del periodo 1 de enero al 31 de agosto 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 193 de 2016: “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información Financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad”.

Igualmente, dentro de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable se tuvo en cuenta la definición de la evaluación del control interno contable establecida en el numeral 1.3 del procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable anexo de la Resolución 193 de 2016 que define que es: “La medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar”.

Adicionalmente, se evaluó el riesgo de índole contable que de acuerdo con el numeral 1.4 del mismo procedimiento representa: “la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública”.

Por otra parte, dentro de las condiciones normativas, es importante precisar que según el Anexo – Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación establece el procedimiento; 3.2.9.1... **“Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable”**. El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la coherencia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente. Entre otras; Grupo de Almacén, Oficina Asesora Jurídica y Grupo Integral de Entidades Liquidadas. Por Ultimo, con respecto a la obtención y análisis de las evidencias se utilizarán las técnicas de análisis de pruebas selectivas, entrevistas, observación, consulta de reportes, cruces de información con las áreas responsables, verificación, revisión y análisis de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y exenciones aritméticas entre otras.

1. ASIGNACION DE RECURSOS

1.1. RECURSO HUMANO

El Grupo de Contabilidad, se crea mediante la Resolución 000366 del 17 de octubre de 2013, en la Subdirección Financiera del MinAgricultura.

Es así como, para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información reportada por el Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2020; y se realizó la verificación de la Planta de personal del Proceso la cual, al finalizar agosto 31 de 2020, se encontraba con los siguientes funcionarios y contratistas así:

GRUPO DE CONTABILIDAD				
FUNCIONARIOS				
ÍTEM	NOMBRE	CARGO	CÓDIGO	GRADO
1	Ronald Florez Gil	Profesional Universitario	2044	11
2	Celina Acuña Sanchez	Profesional Universitario	2044	11
3	Armando Cuy Gómez	Técnico	3100	15
4	Flor del Carmen Huertas López	Profesional Especializado – Coordinad.	2028	14

Fuente: Información recibida del Grupo de Contabilidad

GRUPO DE CONTABILIDAD				
CONTRATISTAS				
ÍTEM	NOMBRE	CARGO	CONTRATO No.	VALOR
1	Olga Alejandra Paez	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	20200009	75.619.720,00
2	Ana Lucia Perez Prado	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	20200085	73.901.088,00
3	Anggi Dayana Parrado	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	20200034	46.617.616,00
4	Amada Lucia Suarez Castelblanco	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	20200035	74.545.575,00
5	Luis Antonio Forero Castro	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo	20200268	23.235.936,00

Fuente: Información recibida del Grupo de Contabilidad

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Dada la anterior información, actualmente el Grupo de Contabilidad, cuenta con cuatro (4) servidores Públicos incluida la Coordinadora del Grupo y cinco (5) Contratistas.



De la muestra analizada se observa el recurso Humano del Grupo de Contabilidad, guardando un equilibrio razonable de personal (Funcionarios – Contratistas) para realizar sus responsabilidades relacionadas en la Resolución 000366 de 2013, por el cual se crea el Grupo de trabajo.

2. EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de garantizar que el proceso contable genere la información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, y considerando que el cumplimiento de dichas características coadyuvan a los objetivos de prácticas de buen gobierno, gestión transparente, rendición de cuentas y control, con las que se avala la aplicación y observancia estricta del Régimen de Contabilidad Pública, para todos los efectos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad de manera adecuada, seguidamente se describen las principales actividades sobre la base de pruebas selectivas dentro de muestra evaluada se consideró lo siguiente:

2.1. MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

Para el periodo evaluado, MinAgricultura sigue aplicando el marco normativo para entidades de Gobierno de acuerdo con lo definido en la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución No. 484 de 2017.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, la Oficina de Control Interno evaluó el Control Interno Contable, utilizando lo adoptado por la Contaduría General de Nación mediante la Resolución 193 de 2016, los cuales se especifican a continuación:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ETAPAS DEL PROCESO	SUBGRUPOS Y/O ETAPAS		OBSERVACION
POLITICA CONTABLE	Verificar la pertinencia de las políticas contables definidas, de acuerdo con la naturaleza de la entidad y los hechos económicos y financieros que desarrolla en cumplimiento de sus funciones.		Resolución No.000097 del 1° de abril de 2019, se adopta el documento estratégico que contiene las "Políticas Contables del MinAgricultura".
ETAPAS DEL PROCESO	RECONOCIMIENTO	Identificación	Hechos Económicos considerados en el Régimen de Contabilidad Pública definidos en la Doctrina Contable Pública.
		Clasificación	Utilización del Catálogo General de Cuentas y subcuentas.
		Medición	
		Registro	
	MEDICION POSTERIOR	Existencia	
		Efectividad	
	REVELACION	Presentación de Estados	
GESTION DEL RIESGO	EXISTENCIA		
	EFECTIVIDAD		

Fuente: Anexo - Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación

De lo anterior es posible evidenciar, la Resolución No.000097 del 1° de abril de 2019, por medio de la cual se adopta el documento estratégico que contiene las "Políticas Contables del MinAgricultura" bajo el nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno, aplicadas en el proceso contable para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.

2.1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta etapa se incorporó en el estado de situación financiera o en el estado de resultados un hecho económico que cumpla con los elementos de los estados financieros, que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica la identificación, la clasificación, registro y medición inicial.

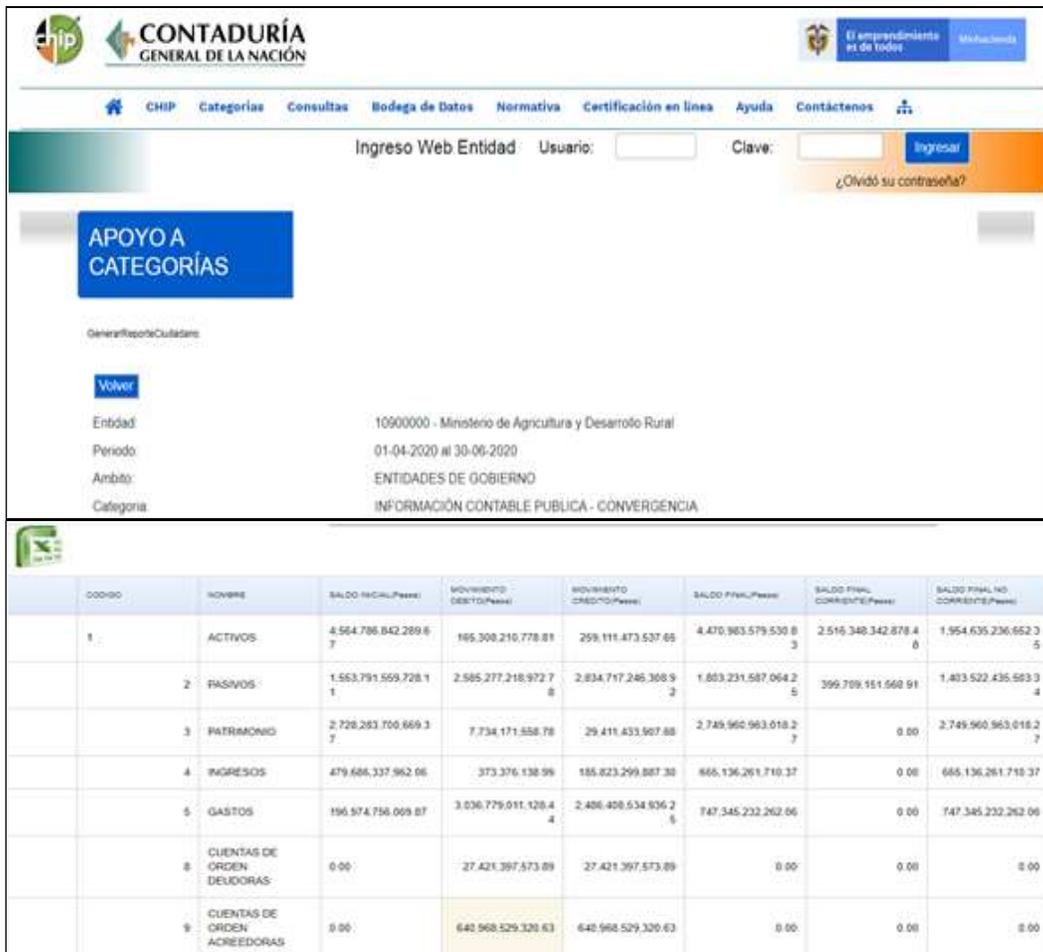
En los Estados Contables a 31 de agosto de 2020 se evidencia que se reconocen cada uno de los elementos de acuerdo con el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 0000097 del 1° de abril de 2019.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2.1.1.1. Identificación

Es la subetapa en la que el Ministerio identifica los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, se precisa los productos del proceso contable y de acuerdo con el procedimiento para la presentación de los Estados Contables, se evidencia que se tienen las publicaciones para el reporte de la información financiera, a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP de la Categoría Información Contable Pública Convergencia, correspondiente al periodo abril - junio de 2020, en cumplimiento de la Resolución Contaduría General de la Nación No.131 de julio de 2020 y al numeral 7 capítulo II, título II, parte I del Régimen de Contabilidad Pública y Atendiendo a esto también se evidenció que se encuentran publicados en la página web del Ministerio los Estados Contables con corte 31 agosto de 2020.



CODIGO	NOBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	4.564.786.842.289,67	166.300.210.778,81	258.111.473.537,65	4.470.963.579.530,83	2.516.348.342.878,48	1.954.635.236.652,35
2	PASIVOS	1.563.791.569.728,11	2.585.277.218.972,78	2.834.717.246.368,32	1.803.231.587.064,25	399.709.151.960,91	1.403.522.435.093,34
3	PATRIMONIO	2.728.283.700.669,37	7.734.171.658,78	29.411.433.907,88	2.745.960.963.018,27	0,00	2.745.960.963.018,27
4	INGRESOS	479.686.337.962,66	373.376.138,96	185.823.299.887,38	865.136.261.710,37	0,00	865.136.261.710,37
5	GASTOS	196.574.756.069,87	3.036.779.011.120,44	2.406.408.634.936,25	747.345.232.262,06	0,00	747.345.232.262,06
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	27.421.397.573,89	27.421.397.573,89	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	640.968.529.320,63	640.968.529.320,63	0,00	0,00	0,00

FUENTE: Publicación CHIP CGN Estados Contables del MinAgricultura con fecha de corte 30 de junio de 2020

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Así mismo se verifica el Formulario COVID-19 de la Categoría Información Contable Pública Convergencia, en cumplimiento de la Resolución 109 del 17 de junio del 2020 expedida por la CGN, se incorporó en la categoría Información Contable Pública Convergencia, el formulario denominado CGN2020_004_COVID_19, con el objeto de mostrar al país y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria, este debe reportarse trimestralmente hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19.

Entidad:	10900000 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural							
Periodo:	01-04-2020 al 30-06-2020							
Ambito:	ENTIDADES DE GOBIERNO							
Categoría:	INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA							
Formulario:	CGN2020_004_COVID_19							
Nivel:	1							

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL/Pesos	MOVIMIENTO DEBITO/Pesos	MOVIMIENTO CREDITO/Pesos	SALDO FINAL/Pesos	SALDO FINAL CORRIENTE/Pesos	SALDO FINAL NO CORRIENTE/Pesos
1	ACTIVOS	NA	0.00	336.106.741.74	230.109.620.87	106.997.120.87	106.997.120.87	0.00
2	PASIVOS	NA	0.00	11.706.208.00	12.134.900.00	428.692.00	428.692.00	0.00
4	INGRESOS	NA	0.00	0.00	159.100.828.87	159.100.828.87	0.00	159.100.828.87
5	GASTOS	NA	0.00	53.532.400.00	0.00	53.532.400.00	0.00	53.532.400.00

FUENTE: Publicación CHIP CGN Estados Contables del MinAgricultura con fecha de corte 30 de junio de 2020

De lo anterior se precisa que se han efectuado los envíos del Chip a la Contaduría General de la Nación, su último envío fue el efectuado para el segundo trimestre del año 2020.

Procedimientos y Manuales:

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros. También, se deberán elaborar manuales donde se describan las diferentes formas en que las entidades desarrollan las actividades contables y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes las ejecutan directamente. Los manuales que se elaboren deberán permanecer actualizados en cada una de las dependencias que corresponda, para que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad El proceso de Gestión Financiera Grupo de Contabilidad cuenta con los siguientes Documentos estratégicos y Procedimientos que están documentados en el Sistema de Gestión de Calidad así:

- Procedimiento Sostenibilidad de la Información Contable. **PR-GFI-11**. Versión 7. 2020/06/01
- Procedimiento Seguimiento y Registro de la Información de Ejecución de los Recursos Entregados por el MinAgricultura. **PR-GFI-23**. Versión 2. 2020/06/01
- Procedimiento Inversiones Patrimoniales. **PR-GFI-24**. Versión 3. 2020/06/01

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Procedimiento Registro de Provisión Contable de Procesos Judiciales, Conciliaciones Extrajudiciales y Trámites Arbitrales. **PR-GFI-25**. Versión 2. 2020/06/01
- Procedimiento Devolución por Pago en Exceso o de lo no Recibido. **PR-GFI-26**. Versión 3. 2020/06/01
- Procedimiento Cierre Contable Trimestral, Semestral y Anual. **PR-GFI-08**. Versión 7. 2020/06/01
- Procedimiento Registro, Análisis y Elaboración de los Estados Contables. **PR-GFI-09**. Versión 7. 2020/06/01
- Procedimiento Informes a Terceros PR-GFI-10. Versión 7. 2020/06/01
- Documento Estratégico, Políticas Contables DE-GFI-01. Versión 2. 2019/05/06

De lo anterior es posible evidenciar, en el documento Estratégico y Procedimientos anteriores, se encuentran actualizados teniendo en cuenta lo establecido en el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, considerando el cumplimiento de dichas características coadyuvan a los objetivos de prácticas de buen gobierno, gestión transparente, rendición de cuentas y control, con las que se avala la aplicación y observancia estricta del Régimen de Contabilidad Pública, para todos los efectos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad de manera adecuada.

2.1.1.2. Clasificación

Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

Ahora bien, es pertinente aclarar que el proceso contable del Ministerio está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la unión que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evaluó selectivamente las cuentas del Balance General del MinAgricultura, sobre la base de pruebas; se consideró los siguientes procesos de apoyo a la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad:

2.1.1.2.1. Oficina Asesora Jurídica - Informe de Litigios y Demandas

Se reporta información mensualmente de procesos judiciales a favor y en contra del MinAgricultura y la respectiva provisión de procesos en contra del Ministerio, información recibida de la Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Atención a Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Teniendo en cuenta lo anterior se verificaron los saldos contables realizados en las cuentas de orden denominadas Litigios y Mecanismos Alternativos Resolución de Conflictos, por el Grupo de Contabilidad en el segundo trimestre del presente año, de la información recibida de la Grupo de Atención a Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, con fecha de corte 30 de junio de 2020, referente a procesos judiciales a favor y en contra del MinAgricultura y provisión de procesos en contra del Ministerio, para lo cual la Oficina de Control Interno realizó la siguiente conciliación, evidenciando lo siguiente:

Procesos donde el MinAgricultura es Demandante

PRUEBA OFICINA DE CONTROL INTERNO				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS				
CON FECHA DE CORTE A 30 JUNIO DE 2020				
PROCESOS MINAGRICULTURA DEMANDANTE				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CONTABILIDAD A: JUNIO 30 DE 2020	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: JUNIO 30 DE 2020	DIFERENCIA
812001	Civiles	2.080.332.682	2.080.332.682	0,00
812002	Laborales	121.006.640	121.006.640	0,00
812003	Penales	0	0	0,00
812004	Administrativos	169.147.419.305	169.147.419.305	0,00
TOTAL		171.348.758.627	171.348.758.627	0,00

FUENTE: Analisis de información recibida del Grupo de Contabilidad Grupo de Atención a Proceso Judiciales y Jurisdicción Coactiva

NOTA: Los informes recibidos de la Oficina Juridica, fueron corregidos por Contabilidad

Procesos donde el MinAgricultura es Demandado

PRUEBA OFICINA DE CONTROL INTERNO				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS				
CON FECHA DE CORTE A 30 JUNIO DE 2020				
PROCESOS MINAGRICULTURA DEMANDADO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CONTABILIDAD A: JUNIO 30 DE 2020	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: JUNIO 30 DE 2020	DIFERENCIA
912001	Civiles	24.003.612.913	24.003.612.913	0
912002	Laborales	24.174.563.170	24.174.563.170	0
912004	Administrativos	5.262.732.454.207	5.262.732.454.207	0
912090	Ordinario	50.000.000	50.000.000	0
TOTAL		5.310.960.630.290	5.310.960.630.290	0

FUENTE: Analisis de información recibida del Grupo de Contabilidad Grupo de Atención a Proceso Judiciales y Jurisdicción Coactiva

NOTA: Los informes recibidos de la Oficina Juridica, fueron corregidos por Contabilidad

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Provisión Litigios y Demandas

PRUEBA OFICINA DE CONTROL INTERNO				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS				
CON FECHA DE CORTE A 30 JUNIO DE 2020				
PROVISION PARA CONTINGENCIAS MINAGRICULTURA DEMANDADO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CONTABILIDAD A: JUNIO 30 DE 2020	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: JUNIO 30 DE 2020	DIFERENCIA POR AJUSTAR CONTABILIDAD
270101001	CIVIL	17.770.433.641,00	17.770.433.641,00	0,00
270103001	ADMINISTRATIVO	754.708.873.604,00	754.708.873.604,00	0,00
270105001	LABORAL	25.574.734.482,00	25.574.734.482,00	0,00
270190001	OTROS	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00
	TOTAL	798.104.041.727,00	798.104.041.727,00	0,00
FUENTE: Analisis de información recibida del Grupo de Contabilidad Grupo de Atención a Proceso Judiciales y Jurisdicción Coactiva				
NOTA: Los informes recibidos de la Oficina Jurídica, fueron corregidos por Contabilidad				

Con base en las conciliaciones anteriores realizadas por la Oficina de Control Interno con fecha de corte 30 de junio de 2020, se concluye que la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, realizó los registros contables producto del Informe de Provisión y Calificación de Procesos Judiciales, recibido de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio.

De otra parte, es evidente, la representatividad y materialidad en los Estados Contables del Ministerio, en las Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras, referente a los procesos judiciales a favor y en contra del MinAgricultura, es así como en el desarrollo del proceso de evaluación y seguimiento se procedió a solicitar mediante correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2020, a la Oficina Jurídica la siguiente información:

1. Informe de Procesos Judiciales a favor y en contra del Ministerio con fecha de corte 30 de junio de 2020. (Cuadros resumen por concepto y Provisión).

De acuerdo con lo informado por la Oficina Jurídica, así; Se observan los siguientes cuadros resumen del Informe de Procesos Judiciales a favor y en contra del Ministerio con fecha de corte 30 de junio de 2020 así:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
PROCESOS DEL MADR COMO DEMANDANTE			
JUNIO 30 2020			
TIPO DE PROCESO	CALIFICACIÓN	NO. DEMANDAS	CUANTÍA
ADMINISTRATIVO	BAJO	458	\$ 230.865.688.093,00
TOTAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		458	\$ 230.865.688.093,00
TIPO DE PROCESO	CALIFICACIÓN	NO. DEMANDAS	CUANTÍA
CIVIL	BAJO	22	\$ 56.660.882,00
	MEDIO BAJO	15	\$ 7.383.557.806,00
	MEDIO	2	\$ 0,00
TOTAL CIVIL		39	\$ 7.440.218.688,00
TIPO DE PROCESO	CALIFICACIÓN	NO. DEMANDAS	CUANTÍA
LABORAL	BAJO	2	\$ 50.000.000,00
	ALTO	3	\$ 71.006.640,00
TOTAL LABORAL		5	\$ 121.006.640,00
TOTAL GENERAL		502	\$ 238.426.913.421,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
PROCESOS DEL MADR COMO DEMANDADO			
JUNIO 30 DE 2020			
TIPO DE PROCESO	CALIFICACIÓN	NO. DEMANDAS	CUANTÍA
ADMINISTRATIVO	ALTO	24	\$ 11.662.423.542,00
	MEDIO ALTO	15	\$ 3.752.337.871,00
	MEDIO	21	\$ 12.695.043.905,00
	MEDIO BAJO	110	\$ 131.193.349.794,00
	BAJO	226	\$ 4.661.746.026.137,00
TOTAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		396	\$ 4.821.049.181.249,00
TIPO DE PROCESO	CALIFICACIÓN	NO. DEMANDAS	CUANTÍA
CIVIL	ALTO	4	\$ 17.182.760,00
	MEDIO ALTO	1	\$ 26.395.661,00
	BAJO	3	\$ 34.801.000,00
TOTAL CIVIL		8	\$ 78.379.421,00
TIPO DE PROCESO	CALIFICACIÓN	NO. DEMANDAS	CUANTÍA
LABORAL	ALTO	150	\$ 10.999.407.620,00
	MEDIO ALTO	23	\$ 2.724.618.360,00
	MEDIO	1	\$ 226.097.528,00
	MEDIO BAJO	27	\$ 840.986.885,00
	BAJO	7	\$ 149.219.667,00
	REMOTA	3	\$ 47.801.287,00
TOTAL LABORAL		211	\$ 14.988.131.347,00
TOTAL GENERAL		615	\$ 4.836.115.692.017,00

De lo anterior se concluye, que existe diferencias con lo informado por el Grupo de Contabilidad, referente al informe de procesos judiciales a favor y en contra del Ministerio con fecha de corte 30 de junio de 2020, con la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica, así:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

PRUEBA DE CONTROL DE INFORMACION REALIZADA AL MES DE JUNIO 2020 POR LA OCI				
CUENTA	CONCEPTO	INFORMADO POR CONTABILIDAD (REGISTRO CONTABLE)	INFORMACION RECIBIDA OFICINA ASESORA JURIDICA	DIFERENCIA
8120	Procesos a favor del Agricultura	171.348.758.627	238.426.913.421	-67.078.154.794
9120	Procesos en contra del Agricultura	5.310.960.630.290	4.836.115.692.017	474.844.938.273
2701	Provisión Contable	798.104.041.727	556.747.601.401	241.356.440.326

Teniendo en cuenta las diferencias antes relacionadas, en el transcurso de esta evaluación se consultó con el responsable de este proceso contable, manifestando que observo errores en la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica, para la cual realizó las correcciones pertinentes, pero no devolvió el informe a Jurídica para las respectivas actualizaciones del mismo, de tal manera que los soportes actuales que tiene el comprobante de contabilidad, referente a actualización de Procesos Judiciales a favor y en contra del ministerio del mes junio no son consistentes.

OBSERVACION.1. La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos consistentes, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados. En cumplimiento a lo definido en el numeral 3.2.3.1. del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, es por lo observado en el informe de procesos judiciales a favor y en contra del Ministerio de junio de 2020, fue corregido por el Grupo de contabilidad sin solicitar a la Oficina Asesora Jurídica Grupo Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, su actualización, para tener un soporte consistente de acuerdo con el informe emitido por la Oficina Asesora Jurídica de junio de 2020. Lo mismo sucedió en el mes de agosto de 2020.

OBSERVACION.1A. De igual forma, es conveniente adelantar cruces de información con fuentes de información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Grupo Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, acudiendo a herramientas tales como la **conciliación mensual de saldos** de Procesos Judiciales a favor y en contra del Ministerio, adjuntando el informe respectivo corregido, si a ello hubiera lugar, y dejar como soporte del comprobante contable de actualización de Procesos Judiciales del MinAgricultura.

Por otra parte, es importante mencionar, lo evidenciado en el informe de junio de 2020, Provisión y Calificación de Procesos Judiciales a favor y en contra del Ministerio realizado por la Oficina Asesora Jurídica Grupo Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, realizados por la entidad LITIGAR PUNTO COM S.A.S, mediante el Contrato de Prestación de Servicios profesionales. Referente a la calificación del Riesgo, origen para provisión contables de los procesos en contra del Ministerio, observando; Riesgo Alto con Provisión Contable, Riesgo Bajo también con Provisión, Riesgo Medio Alto de igual manera con Provisión.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Respuesta Grupo Contabilidad:

Observación 1.1: El área contable realiza los movimientos contables según los informes realizados por el área de jurídica a través de la empresa litigar.com; si en el mes existen novedades como el pago de sentencias estas son reportadas por contabilidad como se detalla en correo de la imagen, y los movimientos están debidamente detallados y soportados según las resoluciones y las órdenes de pago.

Observación 1.2: En el mes de agosto se realizó pago de una sentencia según resolución 000242/2020 con las cuentas por pagar 292320 y 292420, movimientos que se encuentran debidamente soportados y registrados en el sistema SIIF nación, tal como se evidencia en copia de la resolución y órdenes de pago.

Por los anterior se reitera que los hechos económicos registrados en SIIF Nación se encuentran completamente soportados y pueden ser verificados en cualquier momento por el auditor.

Respecto al informe del mes de junio y agosto el área contable no solicito corrección ni verificación al área jurídica del informe, porque esta última hizo las observaciones pertinentes a los procesos que debían ser retirados del informe de provisión contable de los meses correspondientes, envió resumen de los informes enviados por Jurídica, de los procesos que se debían excluir y si el auditor lo precisa nuevamente se enviara copia de los informes de junio y agosto remitidos al área contable para realizar los registros.

Se aclara que en los informes enviados a Contabilidad por el área jurídica para los meses de junio y agosto los únicos procesos que se presentan con provisión son los que tiene calificación (alta) y calificación (NA).

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente retire esta observación en atención a los soportes adjuntos y a la norma de reconocimiento de los hechos económicos en el momento en que suceden con el fin de revelar valores reales y de hechos ciertos.

A la fecha de corte de la presente evaluación, el día 17 de 2020, se recibió por parte del Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico la anterior respuesta a la observación.1. OCl. En ese sentido respecto el informe de Procesos Judiciales a favor y en contra del Ministerio en responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica Grupo Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, y evidenciada la gestión del Grupo de Contabilidad en analizar y revisar la información recibida, si a ello hubiera lugar, de corregir el informe, es pertinente solicitar al dueño del proceso realizar las correcciones encontradas, **“solicitar el informe corregido”** y dejarlo como soporte de los registros contables realizados por el Grupo de Contabilidad, en el mes correspondiente.

Esta observación queda en firme, como recomendación a la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad en la presente evaluación.

OBSERVACION.2. Se revisó el Sistema Integrado de Gestión SIG del Proceso Gestión Jurídica Financiera, y no fue posible evidenciar Procedimiento y/o Manual para determinar el Cálculo a la provisión contable y Guía para la calificación del riesgo de los procesos

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

judiciales a favor y en contra del MinAgricultura, como rúteros a seguir por el Contratista, que sirva también de seguimiento, control guía de esta información que se registra en los Estados Contables del Ministerio.

Es importante precisar que la entidad LITIGAR PUNTO COM S.A.S, que mediante el Contrato de Prestación de Servicios profesionales para la Oficina Asesora Jurídica No.057 de 2020. Es responsable de los cálculos del reconocimiento de los valores por obligaciones futuras y el seguimiento a las demandas, realizados por Para la representación y todo lo relacionado con sustanciación, vigilancia y control de los procesos prejudiciales, judiciales y trámites administrativos en los cuales la Nación-MinAgricultura es parte en los diferentes despachos judiciales del país, excluyendo los procesos penales.

Respuesta Grupo Contabilidad:

Respecto a esta observación se aclara que el área contable no tiene la idoneidad ni la competencia para la elaboración de manuales que permitan establecer la calificación de probabilidad de pérdida de los procesos en contra y a favor, puesto que lo anterior es un proceso netamente jurídico, el cual a su vez cuenta con el apoyo de la alta dirección para la celebración de un contrato con firma especializada en el manejo judicial y la calificación y cálculo de la provisión contable, cuya supervisión está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente retire esta observación, pues no hace parte de las responsabilidades del área contable y no debe extralimitarse en sus funciones.

A la fecha de corte de la presente evaluación, el día 17 de 2020, se recibió por parte del Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico la anterior respuesta a la observación.2. OCl. Es así como en cumplimiento del numeral 3.2.9.2 del Anexo de la Resolución 193 de 2016, enuncia.” La información que se produce en las diferentes dependencias es la base para reconocer contablemente los hechos económicos; por lo tanto, las entidades deberán garantizar que la información fluya adecuadamente y se logre oportunidad y calidad en los registros”.

Por lo anterior, la presentación oportuna y con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información deberá ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional, para el mejoramiento continuo del Ministerio, es por eso que la Subdirección Financiera Grupo de contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica, sería pertinente liderar un Manual para determinar el Cálculo a la provisión contable y Guía para la calificación del riesgo de los procesos judiciales a favor y en contra del MinAgricultura, como rúteros a seguir por el Contratista.

Esta observación queda en firme, como recomendación a la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad en la presente evaluación.

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2.1.1.2.2. Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas

Se reporta información mensual de cuotas partes pensionales por cobrar y pagar de las entidades liquidadas IDEMA e INCORA al Grupo de Contabilidad. Con el seguimiento realizado a estas cuentas, se evidenció que mensualmente se llevan a cabo las conciliaciones de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar, pagar y Doble Mesada Pensional y se dejan soportes documentales de las mismas en medio físico y Digital.

Dada la anterior muestra de cuentas de los Estados Contables del MinAgricultura y frente a los mecanismos de control definidos por el Proceso de Gestión Financiera Grupo de Contabilidad y la gestión realizada para la recuperación de estas acreencias por el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, se realizó prueba selectiva a las conciliaciones de Cuotas Partes pensionales, mediante correo electrónico de fecha 7 de octubre de 2020; se verifico y confronto la información recibida, encontrando lo siguiente:

- **Cuotas Partes Pensionales por Cobrar**

Cuenta contable 138408001; denominada Cuotas Partes de Pensiones por Cobrar, por valor de \$11.866.113.635,00 esta información fue verificada de acuerdo con el saldo constituido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, informe recibido del Grupo Integral de Entidades Liquidadas a la misma fecha de corte:

Análisis de variación Cuotas Partes Pensionales por Cobrar

CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR					
CONCEPTO	VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2019		VARIACION
	FECHA DE CORTE	VALOR	FECHA DE CORTE	VALOR	
Saldo Auxiliar Contable SIIF Nación Cuenta 138408001	Agosto 30 2020	11.866.113.635,00	Agosto 30 2019	12.105.102.270,00	-238.988.635,00

Como puede observarse en los saldos antes expuestos, por concepto Cuotas Partes Pensionales por Cobrar y teniendo en cuenta lo estático de estos saldos, durante varias vigencias en los Estados Contables del Ministerio, es importante precisar una leve disminución de la cuenta por valor de \$238.988.635,00; que corresponde a una variación porcentual de recuperación de esta acreencia a favor del Ministerio del 2%. Valor no razonable de recuperación de esta acreencia, teniendo en cuenta la representatividad y materialidad de la cuenta en los Estados Contables MinAgricultura.

Conciliación Cuotas Partes Pensionales por Cobrar

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.2.14., Anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación que contiene el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, que señala... *“Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiera lugar, con las fuentes de datos que provienen de*

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, cuentas por cobrar y propiedad planta y equipo, entre otras”.

Así las cosas, se observa periódicamente conciliación de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar de saldos entre los Grupos de Contabilidad y Entidades Liquidadas, de la prueba realizada, se seleccionó la conciliación del mes agosto de 2020, recibida del Grupo de Contabilidad, (Se muestra únicamente el resumen de la diferencia **cuadro.1**); evidenciando lo siguiente:

RESUMEN CONCILIACION CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR		
A: 31 DE AGOSTO DE 2020		
SALDO CONTABILIDAD	SALDO ENTIDADES LIQUIDADAS	DIFERENCIA
11.866.113.634,53	11.796.766.417,10	-69.347.217,43

FUENTE: Saldos y movimientos SIIF Nación, informes Entidades Liquidadas y Conciliación Cuotas Partes Pensionales

Dadas las consideraciones antes expuestas, la cuenta 138408001 denominada Cuotas Partes de Pensiones por Cobrar, se encuentra sobrestimada por valor de \$69.347.217,43, en los Estados Contables del Ministerio a la fecha de esta evaluación.

CUADRO.1

Cuenta: 138408001: Cuotas partes de Pensiones		CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR AGOSTO DE 2020						
Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Contable	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Comentarios
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	243.615.290,83	0,00	16.843.082,00	226.772.208,83	208.466.346,00	18.305.862,83	Verificación de partidas asociadas desde el año 2011 en SIIF II (Responsable Grupo de Contabilidad)
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	55.035.318,66	0,00	0,00	55.035.318,66	3.993.968,00	51.041.350,66	Consignaciones de vigencias anteriores (\$2.174.367 - \$1.409.760 - \$295.977 - \$1.175.196 - \$582.588 \$623.370) El Grupo de E. Liquidadas solicito al Municipio de Ibagué los respectivos soportes que originaron estos recaudos, con el fin de realizar el respectivo registro de en sus auxiliares de control. Una vez sean registrados estos recaudos por E. Liquidadas, el Grupo de Contabilidad realizara un registro por valor de \$61.616.477 correspondiente a un movimiento crédito causado por E. Liquidadas, el cual por error involuntario contablemente se débito y acreditó el mismo valor.
TOTAL, DIFERENCIA							69.347.213,49	

De otra parte, tal como se manifestó en los informes de evaluación y seguimiento al Proceso Financiero Grupo de Contabilidad durante las vigencias 2018 y 2019, se evidencian diferencias por depurar por parte del Grupo de Contabilidad por valor de \$69.347.217,43, por lo que se reitera la recomendación de realizar las gestiones pertinentes para depurar este valor, que afecta la razonabilidad de la información en los Estados Contables del Ministerio.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, es importante precisar que según la Resolución 193 de 2016, en su Anexo numeral 3.2.15. manifiesta, Que.” Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”.

OBSERVACION.3. La muestra seleccionada para el análisis de las conciliaciones de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar a 31 de agosto de 2020 permitió determinar dos partidas de vigencias anteriores por valor de \$69.347.213,43; que se encuentran pendientes de depurar por el Grupo de Contabilidad desde la vigencia 2017.

Respuesta Grupo Contabilidad:

- *Cuotas partes Pensionales*

Con relación a las partidas pendientes de conciliar por Cuotas Partes Pensionales con el Municipio de Ibagué y el Departamento de Cundinamarca, se informa la gestión adelantada:

- 1. El día 13 de junio de 2019 se entregó a Entidades Liquidadas con el fin de ser identificadas, una relación de 6 consignaciones efectuadas en vigencias anteriores por el Municipio de Ibagué, por valor \$6.261.258; una vez identificadas estos recaudos se haría el respectivo registro de ajuste contable como se menciona en el comentario de esta partida conciliatoria.*
- 2. La fecha febrero 13 de 2020, se envía memorando 20203220012443 al Grupo Entidades Liquidadas solicitando nuevamente la identificación de las consignaciones efectuadas por el Municipio de Ibagué, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.*
- 3. Con relación a la partida conciliatoria por el Departamento de Cundinamarca, se han adelantado dos reuniones con Jurídica y Entidades Liquidadas el 30 de junio y 04 de agosto de 2020, donde se acordó inicialmente conciliar saldos de persuasivo y coactivo entre la Oficina Jurídica y Entidades liquidadas, y posteriormente se conciliará con el Grupo de Contabilidad estos saldos.*

Por lo anterior, se evidencia que se ha iniciado gestión para la conciliación de estas diferencias, pero dependemos del Grupo de Entidades Liquidadas para la conciliación de estas y también se debe considerar la situación de pandemia por la que atravesamos que no puede calificarse como una falta de gestión en tiempos difíciles, por lo que agradezco reconsidere esta observación.

A la fecha de corte de la presente evaluación, el día 17 de 2020, se recibió por parte del Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico la anterior respuesta a la observación.3. OCI. Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Esta observación queda en firme, como no conformidad a la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad en la presente evaluación.

- **Recursos de Acreedores Reintegros a Tesorería**

Cuenta contable 138427001; denominada Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería, por valor de \$969.581.576.451,98., esta información fue verificada de acuerdo con el saldo constituido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, información recibida del Grupo de Contabilidad a la misma fecha de corte.

Justificación Doble Mesada Pensional

JUSTIFICACIÓN CUENTA CONTABLE RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERIA A DOBLE MESADA PENSIONAL	
SALDO SIIF NACION CUENTA 138427001 – RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERIA.	969.581.576.451,98
Acreedores Ministerio de Hacienda y Crédito Público	-966.248.350.937,98
SALDO DOBLE MESADA PENSIONAL A 31 DE AGOSTO DE 2020	3.333.225.514,00
SALDO DOBLE MESADA PENSIONAL ENTIDADES LIQUIDADAS	-3.043.914.886,00
DIFERENCIA	289.310.628,00

Dentro de los saldos de esta cuenta denominada Recursos de Acreedores reintegrados a Tesorería, se puede observar una partida por valor de \$966.248.350.937,98. Recursos de acreedores registrado como deudor el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este Acreedor esta representados por los siguientes conceptos:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION (RECURSOS DE INVERSION)	SALDO
800.037.800	Banco Agrario (Resolución 101 - 2015)	282.142.776.965,51
800.037.800	Banco Agrario (Resolución 129 - 2016)	124.371.149.556,78
800.037.800	Banco Agrario (Resolución 087- 2017)	286.384.247.278,91
800.116.398	FINAGRO (CONV 2015 - 0259)	4.369.729.060,00
800.116.398	FINAGRO (CONV 2016 - 0418)	45.384.287.711,00
800.116.398	FINAGRO (CONV 2017 - 0408)	39.714.838.749,00
800.116.398	FINAGRO (CONV 2018 - 0275)	10.190.819.594,12
900.487.656	BANCOLDEX (CON 2015 - 1096)	3.005.635.027,00
800.159.998	FIDUAGRARIA (C/O. ENCARGO FIDUCIARIO 2018 - 0472)	165.461.008.598,00
ACREEDORES DE RECURSOS ALIANZAS PRODUCTIVAS		4.824.884.927,66
ACREEDORES DE RECURSOS POR SENTENCIAS		370.103.694,00
ACREEDORES DE RECURSOS POR MESADAS PENSIONALES		95.869.798,00
TOTAL		966.248.350.937,98

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Teniendo en cuenta la representatividad y materialidad de la cuenta en los Estados Contables del Ministerio, se puede evidenciar la siguiente variación de recuperación de estas acreencias con respecto a la vigencia anterior así:

DOBLE MESADA PENSIONAL POR COBRAR					
CONCEPTO	VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2019		VARIACION
	FECHA DE CORTE	VALOR	FECHA DE CORTE	VALOR	
Saldo Auxiliar Contable SIF Nación Cuenta 138427001	Agosto 30 2020	3.333.225.514,00	Agosto 30 2019	3.248.783.132,00	84.442.382,00

Como se puede observar en el cuadro anterior, se presenta una variación de mayor valor con respecto a la vigencia anterior de \$84.442.382, acreencia a favor del Ministerio sin evidenciar la recuperación durante las vigencias Auditadas, por la Oficina de Control Interno.

Conciliación Doble Mesada Pensional por Cobrar

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.2.14., Anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación que contiene el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, que señala... *“Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiera lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, cuentas por cobrar y propiedad planta y equipo, entre otras”*.

Así mismo se verifica, dentro de la muestra seleccionada la conciliación de la cuenta denominada Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería, donde se encuentra incluidos el mayor valor pagado a pensiones de exfuncionarios del extinto IDEMA – Doble mesada pensional por Cobrar, verificando la conciliación de agosto de 2020, se evidencia lo siguiente:

RESUMEN CONCILIACION DOBLE MESADA PENSIONAL			
FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2020			
CUENTA: 138427001			
SALDO CONTABILIDAD	SALDO ENTIDADES LIQUIDADAS	DIFERENCIA	OBSERVACION
1.434.270.107,00	1.163.610.260,00	270.659.847,00	1- Conciliación cobro Persuasivo
1.815.347.107,00	1.796.696.326,00	18.650.781,00	2- Conciliación cobro Coactivo
3.249.617.214,00	2.960.306.586,00	289.310.628,00	

FUENTE: CONCILIACIONES ELABORADAS POR LOS GRUPOS CONTABILIDAD - ENTIDADES LIQUIDADAS

RESUMEN CONCILIACION DOBLE MESADA PENSIONAL			
FECHA DE CORTE 31 DE AGOSTO DE 2020			
CUENTA: 138427001			
SALDO CONTABILIDAD	SALDO ENTIDADES LIQUIDADAS	DIFERENCIA	OBSERVACION
1.527.891.259,00	1.257.231.412,00	270.659.847,00	1- Conciliación cobro Persuasivo
1.805.334.255,00	1.786.683.474,00	18.650.781,00	2- Conciliación cobro Coactivo
3.333.225.514,00	3.043.914.886,00	289.310.628,00	

FUENTE: CONCILIACIONES ELABORADAS POR LOS GRUPOS CONTABILIDAD - ENTIDADES LIQUIDADAS

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De lo anterior es posible evidenciar, las conciliaciones de Doble Mesada Pensional de junio y agosto de 2020, permitiendo determinar diferencias por valor de \$289.310.628,00. de las partidas reflejadas en las conciliaciones como diferencias, no se evidencian gestiones tendientes a depurar este valor, por los Grupos de Contabilidad y Entidades Liquidadas. Incumpliendo con el numeral 3.2.15. Depuración Contable Permanente y Sostenible, por el cual establece, que... *“Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”.*

OBSERVACION.4. Fortalecer las actividades tendientes a depurar las diferencias encontradas en las conciliaciones de Doble Mesada Pensional, evidenciadas en los meses de junio y agosto de 2020, por valor de \$289.310.628, por cuanto se ha evidenciado que estas diferencias vienen de vigencias anteriores, siendo pertinente realizar acciones para ajustar estos saldos, de esta manera disminuir el saldo contable de esta cuenta que asciende al valor de \$3.333.225.514,00., al mes de agosto de 2020.

Teniendo en cuenta la representatividad y materialidad de la cuentas anterior, se sugiere que se adelanten las acciones pertinentes a efectos de depurar la información y demás saldos contenidos en las acreencias a favor del Ministerio, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Respuesta Grupo Contabilidad:

Con respecto a esta observación, se aclara que la conciliación se realiza mensualmente y mediante mesas de trabajo se identificó que corresponde a cobro persuasivo y que a cobro coactivo. La diferencia representa en este momento el 8.6% del total de cuenta, la cual continúa en análisis con el grupo de trabajo respectivos en entidades liquidadas y jurídica y se continúa con el control de realizar conciliaciones mensuales y si se requiere se realizan mesas de trabajo.

En este sentido, desde la Oficina Asesora Jurídica se vienen adelantando mensualmente conciliaciones de saldos de obligaciones por concepto de cobro de doble mesada pensional, junto con el grupo de Contabilidad, directamente con el funcionario Armando Cuy, este informe de conciliación es aprobado y firmado tanto por los coordinadores del grupo de contabilidad y el grupo de Procesos de Atención de Procesos judiciales y jurisdicción Coactiva de la oficina como también por los funcionarios y contratistas que son partícipes de este informe.

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente reconsiderar la afirmación, pues el grupo de contabilidad junto con las áreas está trabajando de manera responsable para adelantar la

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

identificación de las diferencias y en la medida que se avanza las mismas deben tender a disminuir.

A la fecha de corte de la presente evaluación, el día 17 de 2020, se recibió por parte del Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico la anterior respuesta a la observación.4. OCI. Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Esta observación queda en firme, como no conformidad a la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad en la presente evaluación.

2.1.1.2.3. Subdirección Administrativa – Grupo de Almacén

Cuenta contable 16 denominada Propiedades Planta y Equipo por valor de \$13.619.253.076,30, esta información fue verificada de acuerdo con el saldo constituido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del 1 de enero al 30 de agosto de 2020.

Para el desarrollo de la prueba a que se refiere el presente seguimiento, se precisa que la Subdirección Administrativa - Grupo de Almacén, reporta información mensual a Contabilidad en el Boletín de Almacén de los movimientos de entradas y salidas de Propiedad Planta y Equipo y bienes de consumo para su registro contable, del MinAgricultura, para el adecuado cumplimiento de esta Evaluación, se tomó como muestra las conciliaciones del Grupo de Almacén y Contabilidad, del mes de junio y agosto de 2020.

Es así, que el objeto de las conciliaciones es la identificación y depuración de saldos mediante ajustes o reclasificaciones, de acuerdo con la identificación de sus causas que han dado origen a las diferencias presentadas en cada periodo o vigencia, sin embargo, no se observa gestión al respecto en la vigencia de 2020. Como se evidencia en la siguiente conciliación de junio de 2020:

Se relaciona la última hoja de Conciliación de Propiedad Planta y Equipo de junio 2020.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	
	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo Almacén	Saldo Contabilidad	Diferencias	Saldo Que No Concilia Con Almacén	Total	Saldo Contabilidad	Diferencias	Observaciones
16.85.06.001	Muebles y Enseres	-744.160.007,33	-766.244.458,03	22.079.391,14	0,00	-766.244.458,03	-766.244.458,03	0,00	Saldo pendiente por conciliar
16.85.16.002	Equipos de Elevación de Fertilizante	-456.120.922,00	-456.120.922,00	-160.991,30	0,00	-456.120.922,00	-456.120.922,00	0,00	Saldo pendiente por conciliar
	SUBTOTAL	-773.659.599,85	-798.374.352,73	22.274.742,94	0,00	-798.374.352,73	-798.374.352,73	0,00	
16.85.07.001	Equipo de comunicación	-559.590.101,50	-569.053.618,33	69.557.516,40	0,00	-569.053.618,33	-569.053.618,33	0,00	Saldo pendiente por conciliar
16.85.07.002	Equipos de computación	-1.960.420.703,42	-1.970.340.950,00	69.920.237,00	0,00	-1.970.340.950,00	-1.970.340.950,00	0,00	Saldo pendiente por conciliar
16.85.07.006	Equipos de com. Comp. De PC propiedad de Terceros	-2.699.938,00	-2.699.938,00	0,00	0,00	-2.699.938,00	-2.699.938,00	0,00	Saldo pendiente por conciliar
	SUBTOTAL	-2.492.622.707,41	-2.621.100.451,83	128.477.744,33	0,00	-2.621.100.451,83	-2.621.100.451,83	0,00	
16.85.08.002	Equipos de Transporte Terrestre	-222.909.308,11	-224.200.818,00	-1.291.509,89	0,00	-224.200.818,00	-224.200.818,00	0,00	Saldo pendiente por conciliar
16.85.08.007	Equipos de Transporte y Elevación Pendiente Logística	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
16.85.08.008	Equipos de Transporte Terrestre y Elevación	-39.339.943,89	-32.854.388,50	-6.485.455,39	0,00	-32.854.388,50	-32.854.388,50	0,00	Saldo pendiente por conciliar
16.85.08.009	Otros Equipos de Transporte y Elevación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	SUBTOTAL	-272.245.159,89	-257.059.066,50	-15.186.093,39	0,00	-257.059.066,50	-257.059.066,50	0,00	
16.85.09.002	Equipos de Maquinaria y C/ de Maq	-3.339.038,00	-3.332.944,20	172.907,88	0,00	-3.332.944,20	-3.332.944,20	0,00	Saldo pendiente por conciliar
	SUBTOTAL	-3.339.038,00	-3.332.944,20	172.907,88	0,00	-3.332.944,20	-3.332.944,20	0,00	
19.82	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)								
19.82.01.001	Edificios	-550.452.141,50	-550.452.141,49	-0,11	0,00	-550.452.141,49	-550.452.141,49	0,00	
19.76	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)								
19.76.07.001	Amortización de derechos	-4.965.006.009,12	-4.965.006.009,21	96.000,00	0,00	-4.965.006.009,21	-4.965.006.009,21	0,00	Saldo pendiente por conciliar
19.76.09.001	Amortización de marcas	-4.955.369,49	-5.251.728,20	293.358,71	0,00	-5.251.728,20	-5.251.728,20	0,00	Saldo pendiente por conciliar
	SUBTOTAL	-4.469.785.935,74	-4.561.539.539,84	165.743.603,22	0,00	-4.561.539.539,84	-4.561.539.539,84	0,00	
	TOTAL DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	-8.337.698.209,22	-8.629.194.975,17	291.536.765,25	0,00	-8.629.194.975,17	-8.629.194.975,17	0,00	
33.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS								
33.15.10.001	Propiedades, Planta y Equipo (netos)	579.674.165,45	549.813.569,09	29.860.611,39	0,00	549.813.569,09	549.813.569,09	0,00	Saldo pendiente por conciliar
	SUBTOTAL	579.674.165,45	549.813.569,09	29.860.611,39	0,00	549.813.569,09	549.813.569,09	0,00	
33.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS								
33.47.04.001.1	Propiedades, planta y equipo	41.078.102.545,81	41.078.102.545,81	0,00	0,00	41.078.102.545,81	41.078.102.545,81	0,00	
	SUBTOTAL	41.078.102.545,81	41.078.102.545,81	0,00	0,00	41.078.102.545,81	41.078.102.545,81	0,00	
33.47.99.001	Otros Bienes entregados a terceros	1.657.070,00	1.657.070,00	0,00	0,00	1.657.070,00	1.657.070,00	0,00	
	SUBTOTAL	1.657.070,00	1.657.070,00	0,00	0,00	1.657.070,00	1.657.070,00	0,00	
33.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO								
33.61.01.001	Responsabilidades por Pasivos (netos)	1.850.000,00	1.850.000,00	0,00	0,00	1.850.000,00	1.850.000,00	0,00	
	SUBTOTAL	1.850.000,00	1.850.000,00	0,00	0,00	1.850.000,00	1.850.000,00	0,00	
33.99	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL								
33.99.99.001	Otras cuentas deudoras de Control	78.539.156,84	89.342.941,21	-12.804.784,87	9.015.974.406,66	9.108.317.347,87	9.108.317.347,87	0,00	El valor de \$ 266.617.134, - con respecto a la Ley No. 3923 de CIDA y el valor de \$ 44.369.779,73 Teniendo en cuenta según el artículo No. 392 de 2012 el valor de \$ 8.665.588.488,93 Corresponde a movimientos de cuentas. La diferencia presentada con el Grupo de Almacén por valor de \$ 12.804.784,88 pendiente por conciliar
	SUBTOTAL	78.539.156,84	89.342.941,21	-12.804.784,87	9.015.974.406,66	9.108.317.347,87	9.108.317.347,87	0,00	
	TOTAL CUENTAS CONTROL	41.737.912.955,83	41.720.656.729,11	17.055.026,65	9.016.033.824,92	9.109.736.639,54	9.109.736.639,54	0,00	
	TOTAL	122.162.881.198,33	121.981.278.586,24	181.602.612,09	9.016.033.824,92	130.997.332.411,16	130.997.332.411,16	0,00	
Diferencia por conciliar				181.602.612,09					
Elaboró: Alejandra Páez Segura - Contratista Grupo de Conciliación				Revisó: Flor del Carmen Huertas López - Coordinadora Grupo de Contabilidad					
Elaboró: Roger Antonio Ruiz - Grupo de Almacén				Aprobó: Aura María Alonso - Coordinadora Grupo de Almacén					

FUENTE: Conciliaciones elaboradas por las Coordinaciones de Almacén y Contabilidad en la actual vigencia.

Resumen comparativo de diferencia en las conciliaciones de junio y agosto 2020:

MES	ALMACEN	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
jun-20	122.162.881.198,33	121.981.278.586,24	181.602.612,09
ago-20	120.165.712.914,69	121.604.475.685,72	-1.438.762.771,03

Por lo anterior y teniendo en cuenta la representatividad y materialidad de las cuentas en los Estados Contables de Propiedad Planta y Equipo del Ministerio, se utilizaron las técnicas de revisión y análisis documental, confirmación y cruces de información, procedimientos analíticos y comparación; concluyendo que en algunas de las cuentas que conforman los bienes propiedad del MinAgricultura, presentan diferencias por conciliar, situación que al mes de agosto de 2020, no habían sido subsanadas y se originaron nuevas diferencias que aumentaron el saldo a esta fecha.

OBSERVACION.5. Evaluar el replanteamiento de los mecanismos de conciliación de las Cuentas de Propiedad Planta y Equipo, debido a que, al corte del 31 de agosto de la presente vigencia, todavía persisten diferencias que a la fecha de la Presente Evaluación y Seguimiento no habían sido subsanadas, por lo cual sugerimos continuar con otros mecanismos de conciliación entre otros: las mesas de trabajo, las reuniones con los responsables de la administración, tenencia y custodia de bienes del MinAgricultura, cruces de información o interacción con documentos soporte. Todo lo anterior encaminado a subsanar las diferencias y efectuar los registros contables a que haya lugar.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Respuesta Grupo Contabilidad:

Con respecto a esta observación, se aclara que la conciliación se realiza mensualmente y mediante mesas de trabajo se identificó que se debía revisar bajo norma el reconocimiento y la medición posterior para poderlos incluir en los estados financieros, situación temporal que evidencia las diferencias en algunos grupos de la Propiedad Planta y Equipo. Se espera que para el cierre de la vigencia 2020, dichas diferencias se hayan subsanado.

A la fecha de corte de la presente evaluación, el día 17 de 2020, se recibió por parte del Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico la anterior respuesta a la observación.5. OCI. Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Esta observación queda en firme, como no conformidad a la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad en la presente evaluación.

2.1.1.3. Medición

Es la subetapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.

Con base en el análisis realizado a la información aportada por el Grupo de Contabilidad, se evaluó selectivamente las cuentas correlativas de los Estados Contables del MinAgricultura así:

2.1.1.3.1. Cuentas Corrientes

Cuenta contable 111005001 denominada Cuenta Corriente, por valor de \$1.337.658.175,37, esta información fue verificada de acuerdo con el saldo constituido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del 1 de enero al 30 de agosto de 2020, así:

		Reporte Auxiliar Contable Por Cuenta Bancaria		Usuario Solicitante: 17810 MIJtriana Unidad ó Subunidad: 17-01-01-000 MADR - Gestión General Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema: 2020-11-09 15:48:04		
Rango de Fechas de Registro:		Inicio: 2020-01-01 Fin: 2020-08-31				
		Entidad Contable Pública 010900000 Posición Catálogo Institucional 17-01-01-000 MADR - Gestión General				
		Código Contable 111005001 Cuenta corriente				
Banco	Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
BANCO DAVIVIENDA S.A.	CTA BAN 018170878	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	829.363.146,07	40.456.645.880,80	40.423.252.147,50	862.756.879,37
BANCO DAVIVIENDA S.A.	CTA BAN 018167502	GASTOS DE PERSONAL	453.592.310,00	18.848.142.067,00	18.826.833.081,00	474.901.296,00
TOTALES:			1.282.955.456,07	59.304.787.947,80	59.250.085.228,50	1.337.658.175,37

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Tal como se puede observar en los saldos anteriores, esta información fue verificada y analizada de acuerdo con el saldo constituido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del 1 de enero al 30 de agosto de 2020, evidenciando dos cuentas corrientes:

- Banco Davivienda Cuenta Corriente No.000018167502
- Banco Davivienda Cuenta Corriente No.000018170878

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, se realizó seguimiento a las conciliaciones Bancarias, se evidenció que mensualmente se realizan y se dejan soportes documentales de las mismas en medio físico. Como puede observarse a continuación:

CONCILIACIONES BANCARIAS

- Banco Davivienda Cuenta Corriente No.000018170878

 El campo es de todos Minagricultura	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
	CONCILIACIÓN BANCARIA A AGOSTO 31 DE 2020		
BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 000018170878			
SALDO ANTERIOR BANCOS	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
1.262.822.246,82	3.274.520.485,00	3.384.491.878,53	1.222.798.640,37
SALDO ANTERIOR LIBROS	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
802.785.485,82	4.380.080.360,33	4.320.109.167,00	862.796.879,37
			VALOR
SALDO EN BANCO			1.222.798.640,37
SALDO EN LIBROS			862.796.879,37
DIFERENCIA			360.036.761,00
CONSIGNACIONES PENDIENTES DE CONTABILIZAR			
FECHA	RECIBO DE CAJA No.	CONCEPTO	VALOR
		EMBARGOS POR ACCION DE TUL	360.036.761,00
		PARTIDA PARA PAGO DE ICA SEPT	64,00
		PARTIDA PARA PAGO DE RETEFUE	539,00
TOTAL			360.036.761,00
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO			
FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO N	CONCEPTO	VALOR
TOTAL			0,00
SALDO EN LIBROS			862.796.879,37
CONSIGNACIONES PENDIENTES DE CONTABILIZAR			360.036.761,00
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO			0,00
SALDO EN BANCOS			1.222.798.640,37
DIFERENCIA			0,00
 Elaboró: Armando Cuy Gómez Cargo: Técnico		 Aprobó: Flor Del Carmen Huertas López Cargo: Coordinadora Grupo de Contabilidad	

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

		Reporte Auxiliar Contable Por Cuenta Bancaria		Usuario: 17810 Unidad ó: 17-01-01- Subunidad: Fecha y Hora: 2020-11-10 16:40:27	MH triana MADR - Gestión	
Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2020-01-01 Fin: 2020-09-30						
Entidad Contable Publica 010900000 Posición Catálogo Institucional 17-01-01 000 MADR - Gestión General						
Código Contable 110502002 Cuenta corriente						
Banco	Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
BANCO DAVIENDA	CTA BAN 018171546	CAJA MENOR DE GASTOS GENERALES	0,00	23.350.000,00	0,00	23.350.000,00
BANCO DAVIENDA	CTA BAN 018226704	CAJA MENOR DE VIATICOS AL INTERIOR	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
BANCO DAVIENDA	CTA BAN 018190538	CAJA MENOR DE VIATICOS AL EXTERIOR	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
TOTALES:				78.350.000,00		78.350.000,00

Teniendo en cuenta lo anterior, esta información fue verificada y analizada de acuerdo con el saldo constituido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, evidenciando tres cajas menores así

- Gastos Generales por valor de \$23.350.000. Banco Davivienda Cta. corriente No.018-17154-6.
- Gastos Viáticos al interior por valor de \$40.000.000. Banco Davivienda Cta. Corriente No.018-22670-4.
- Gastos Viáticos al Exterior por valor de \$15.000.000, Banco Davivienda Cta. Corriente No.018-19053-8.

Por otra parte, es importante mencionar que se procedió a evaluar los arqueos de Caja Menor, realizados por el Grupo de Contabilidad, en el cual se verifico datos de Creación de Cajas Menores vigencia actual, (Actos Administrativos “Resoluciones”), Funcionario Responsable, saldos en el extracto bancario y Auxiliar del Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación, por lo cual los saldos son coincidentes. Observando que la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, cumple las políticas y procedimientos establecidos por el Ministerio y normas legales vigentes relacionadas con el manejo cajas menores.

De lo anterior es posible evidenciar los arqueos de caja menor realizados por la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad con fecha de corte 31 de agosto de 2020, así:

- Arqueo Caja Menor de Gastos Generales Cuenta Corriente No.018171546, Banco Davivienda.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

El campo es de todos		Minagricultura																																	
ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR																																			
HORA TERMINACIÓN: 11:00:00 a. m. RESPONSABLE DEL FONDO: YENY VIVIANA BAMBOA MARTINEZ RESPONSABLE DEL ARQUEO: CELINA ADELA SANDHEZ VALOR DEL FONDO: \$ 33.350.000,00 SALDO EN BANCO: \$ 23.015.458,00 <small>Banco Parvixienda - Cta corriente No 018-17154-9</small>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>REF:</td> <td>Arqueo Caja Menor</td> </tr> <tr> <td>Hora Inicio:</td> <td>11:00 am</td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td>14/05/2020</td> </tr> </table>		REF:	Arqueo Caja Menor	Hora Inicio:	11:00 am	Fecha:	14/05/2020																										
REF:	Arqueo Caja Menor																																		
Hora Inicio:	11:00 am																																		
Fecha:	14/05/2020																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">BILLETES</th> </tr> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DENOMINACION</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>50.000</td> <td></td> <td>100.000,00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>20.000</td> <td></td> <td>160.000,00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>10.000</td> <td></td> <td>70.000,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2.000</td> <td></td> <td>6.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL EFECTIVO ARQUEADO</td> <td></td> <td>336.000,00</td> </tr> </tbody> </table>				BILLETES				CANTIDAD	DENOMINACION	TOTAL		No				2	50.000		100.000,00	8	20.000		160.000,00	7	10.000		70.000,00	3	2.000		6.000,00	TOTAL EFECTIVO ARQUEADO			336.000,00
BILLETES																																			
CANTIDAD	DENOMINACION	TOTAL																																	
No																																			
2	50.000		100.000,00																																
8	20.000		160.000,00																																
7	10.000		70.000,00																																
3	2.000		6.000,00																																
TOTAL EFECTIVO ARQUEADO			336.000,00																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">MONEDAS</th> </tr> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DENOMINACION</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total monedas</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL EFECTIVO ARQUEADO</td> <td>\$ 336.000,00</td> </tr> </tbody> </table>				MONEDAS			CANTIDAD	DENOMINACION	TOTAL	No			Total monedas		-	TOTAL EFECTIVO ARQUEADO		\$ 336.000,00																	
MONEDAS																																			
CANTIDAD	DENOMINACION	TOTAL																																	
No																																			
Total monedas		-																																	
TOTAL EFECTIVO ARQUEADO		\$ 336.000,00																																	
SOLICITUD DE REEMBOLSO DE CAJA MENOR																																			
FECHA (D/M/A)	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR																																
		TOTAL SOLICITUD DE REEMBOLSO	\$ -																																
SOLICITUD DE SERVICIOS DE CAJA MENOR																																			
FECHA (D/M/A)	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR																																
		TOTAL SOLICITUD DE REEMBOLSO																																	
FECHA (D/M/A)	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR																																
		TOTAL ANTICIPOS																																	
CONCILIACION ARQUEO (VALOR ASIGNADO)		33.350.000																																	
SALDO EN BANCO		23.015.458,00																																	
TOTAL BILLETES		336.000,00																																	
TOTAL MONEDAS		0,00																																	
VALOR REEMBOLSO		0,00																																	
SOLICITUD DE REEMBOLSO		0,00																																	
SOLICITUD DE SERVICIOS		0,00																																	
TOTAL ARQUEO		23.351.458,00																																	
TOTAL MONTO DE LA CAJA		23.350.000,00																																	
DIFERENCIAS		VALOR																																	
FALTANTES																																			
SOBRANTES		1.458,00																																	
FECHA DEL ULTIMO REEMBOLSO: _____ Cheque No. _____																																			
OBSERVACIONES: Los valores y documentos que conforman la presente acta de arqueo fueron revisados en presencia de Yeny Viviana Bamboa, a quien fue devueltos los documentos (recibos) intactos. Se evidencia una diferencia en saldo en caja y/o efectivo de \$1.458 por devolución en cambio. No se evidencia pagos efectuados pendientes de registrar en SIF Nación, tampoco reembolsos de caja menor pendientes de giro. Se evidencia conciliaciones bancarias a la caja menor, hasta el mes de septiembre de 2020.																																			
 Responsable de Caja Menor		 Funcionario designado para el arqueo																																	

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Arqueo Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior Cuenta Corriente No.000018226704 Banco Davivienda.

		ARQUEO DE CAJA MENOR DE VIATICOS AL INTERIOR	
HORA TERMINACIÓN: 10:00 A.M. RESPONSABLE DEL FONDO: JUAN VICENTE GUTIERREZ S. RESPONSABLE DEL ARQUEO: ARMANDO CUY GOMEZ		REF: Arqueo Hora: 10:00 A.M. Fecha: 31-ago-20	
VALOR DEL FONDO: <u>\$ 40.000.000,00</u> SALDO EN BANCO: <u>\$ 32.106.517,00</u> BILLETES			
DDMM/AAAA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
13/08/2020		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR PENDI-	7.893.483,00
		ENTE DE REEMBOLSO - RESOLUCION 002 DE 2020	-
			-
			-
		TOTAL VALES DEFINITIVOS	7.893.483,00
CONCILIACION ARQUEO (VALOR ASIGNADO)			40.000.000,00
SALDO EN BANCOS			32.106.517,00
TOTAL BILLETES			0,00
TOTAL MONEDAS			0,00
CHEQUE REEMBOLSO			0,00
VALES DEFINITIVOS -REEMBOLSO			7.893.483,00
TOTAL ARQUEO			40.000.000,00
TOTAL MONTO DE LA CAJA			40.000.000,00
DETALLE			VALOR
DEFERENCIAS			0,00
FALTANTES			0,00
SOBRANTES			0,00
FECHA DEL ULTIMO REEMBOLSO:		17-jul-20	Cheque No. RESOLUCION 0282 JULIO 17 2020
Los valores y documentos que conforman la presente acta de arqueo fueron contados en presencia de : Juan Vicente Gutierrez S. a quién fué devuelto los documentos aportes.			
OBSERVACIONES: La apertura fue realizada mediante Resolución No.0022 de 2020. Este caja se maneja a través de la cuenta No.018-226704 del Banco Davivienda a través de legalizaciones y transferencias al beneficiario final, es de aclarar que no se maneja efectivo.			
Se firma por los que en ella intervinieron.			
 Responsable Caja Menor JUAN VICENTE GUTIERREZ S.		 Funcionario Responsable para el arqueo ARMANDO CUY GOMEZ	

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Arqueo Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior Cuenta Corriente No.018190538 Banco Davivienda.

CANTIDAD		DENOMINACION	TOTAL
ELLETES			
No			
0	50.000		0,00
0	20.000		0,00
0	10.000		0,00
0	5.000		0,00
0	2.000		0,00
0	1.000		0,00
TOTAL EFECTIVO ARQUEADO			\$ -
MONEDAS			
No	\$		\$
0	1000		0,00
0	500		0,00
0	200		0,00
0	100		0,00
0	50		0,00
0	20		0,00
Total monedas			0,00
ajuste al peso			0,00
TOTAL EFECTIVO ARQUEADO			\$ -
CHEQUE REEMBOLSO			
DOMINIAAAA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
TOTAL CHEQUE			\$ -
VALES DEFINITIVOS			
DOMINIAAAA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALES DEFINITIVOS			-
CONCILIACION ARQUEO (VALOR ASIGNADO)		15.000.000,00	
SALDO EN BANCOS		15.000.000,00	
TOTAL ELLETES		0,00	
TOTAL MONEDAS		0,00	
CHEQUE REEMBOLSO		0,00	
VALES DEFINITIVOS -REEMBOLSO		0,00	
TOTAL ARQUEO		15.000.000,00	
TOTAL MONTO DE LA CAJA		15.000.000,00	
DETALLE			
DIFERENCIAS		0,00	
FALTANTES		0,00	
SOBRANTES		0,00	
FECHA DEL ULTIMO REEMBOLSO:		16-ago.-20	Cheque No. RESOLUCION 0021 enero 16-2020
Los valores y documentos que conforman la presente acta de arqueo fueron contados en presencia de: Juan Vicente Gutierrez S. a quien fue devuelto los documentos soporte.			
OBSERVACIONES: La apertura fue realizada mediante Resolucion No.0021 de 2020. Esta caja se maneja a través de la cuenta No. 018-190538 del Banco Davivienda a través de legalizaciones y transferencias al beneficiario final, es de aclarar que no se maneja efectivo.			
Se firma por los que en ella intervinieron			
 Responsable Caja Menor JUAN VICENTE GUTIERREZ S.		 Funcionario asignado para el arqueo ARMANDO CUY GOMEZ	

De lo anterior se precisa, los arqueos de Cajas Menores realizados por el Grupo de Contabilidad, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de agosto de 2020. Teniendo en cuenta lo establecido en las normas expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento y manejo de la Caja Menor de Gastos Generales, proceso a cargo de la

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Subdirección Administrativa - Grupos de Servicios Administrativos y Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior y al Interior, proceso a cargo de la Subdirección Financiera – Grupo Central Cuentas. observando que los procesos realizan las actividades encaminadas al cumplimiento de los procedimientos definidos en la normatividad vigente para este tema.

OBSERVACIÓN.6. Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, nuevamente se reitera, que, para dar mejor funcionalidad, estandarización y control en el proceso Financiero, se hace necesario considerar la elaboración de un formato para el Arqueo Caja Menor y formalizarlo en el Sistema Integrado de Gestión. Este formato podrá ser utilizado por todos los procesos que requieran de esta actividad y control.

Para el desarrollo de la anterior observación, se base en lo observado en el arqueo de caja menor de Gastos Generales realizado por el Grupo de Contabilidad y los realizados a las Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior y al Interior, realizados también por el Grupo de Contabilidad, se evidencian formatos diferentes, no obstante que los funcionarios que realizaron esta gestión hacen parte del mismo Grupo de trabajo.

Respuesta Grupo Contabilidad:

Con respecto a esta observación, en relación con el formato y teniendo en cuenta que somos una sola entidad, solicito muy respetuosamente que se reconsidere la sugerencia de unificar un formato y por el contrario que se pueda utilizar el formato de arqueo que utiliza control Interno, teniendo en cuenta que en algunas capacitaciones de SIFF han mencionado que el arqueo válido es del de Control Interno y el de Contabilidad, pues sería Juez y parte.

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente reconsidere su solicitud

A la fecha de corte de la presente evaluación, el día 17 de 2020, se recibió por parte del Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico la anterior respuesta a la observación.6. OCI. La estructura documental del sistema de contabilidad, la cual fundamenta el requisito de verificabilidad, contribuye de manera integral a la aplicación de los diferentes tipos de control que están definidos constitucional y legalmente.

El hecho de que la contabilidad deba tener una estructura documental, de una parte, le permite a la administración, dejar constancia escrita de los hechos económicos que se han presentado en el transcurso de un tiempo determinado (período contable), lo que respalda, de manera objetiva, la gestión administrativa y el cumplimiento legal de las disposiciones, es así, que un Formato unificado para presentar sus controles del Proceso, incluido en el SIG del Ministerio, se cumpliría con la mejora continua del Control Interno Contable.

Esta observación queda en firme, como no recomendación a la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad en la presente evaluación.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2.1.1.3.3. GESTION DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Corresponden a las transacciones que se llevan a cabo en el proceso de ejecución presupuestal de ingresos, como son la Causación (Derechos de Cobro), el Recaudo, la Reclasificación de Terceros y las Devoluciones de Ingresos.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta información fue verificada y analizada de acuerdo con el saldo constituido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del 1 de enero al 30 de junio de 2020, evidenciado en la siguiente Conciliación de Saldos por imputar de ingresos Presupuestales con fecha de corte 30 de junio de 2020 así:

CONCILIACION INGRESOS PRESUPUESTALES - DTN JUNIO 30 DE 2020	
Saldo s/ Informe SIIF -Saldos por Imputar de Ingresos presupuestales	
Valor total COP 17-01-01-000	\$ 49.715.586,00
Menos: Valor aplicado	8.479.437,07
Total Informe SIIF -Saldos por Imputar Ingresos Presupuestales Moneda Legal	\$ 35.236.148,93
Menos: Total Recaudos que corresponden a Otras Entidades	-
Saldo s/ Informe SIIF -Saldos por Imputar de Ingresos presupuestales Moneda Extranjera	
Valor total en Moneda Extranjera	0,00
Menos: Valor aplicado en Moneda Extranjera	0,00
Total Informe SIIF -Saldos por Imputar Ingresos Presupuestales Moneda Extranjera	0,00
Total Saldo Real pendiente por Imputar Ingresos presupuestales	\$ 35.236.148,93 (E)
OBSERVACIONES	
(E) Corresponde a (E) consignaciones por diferentes conceptos como: reintegro a Tesorería de incapacidades del año 2020, mayor valor pagado mesada pensional y un pago por mayor valor del cánon de arriendo, todas identificadas y quedarán sancionadas una vez surtan los procedimientos internos por las áreas de Tesorería y Administrativa.	
Elaboró:	Aprobó:
 AMANDA LUCÍA SUÁREZ CASTELBLANCO CONTRATISTA	 FLOR DEL CARMEN HUERTA LÓPEZ COORDINADORA GRUPO DE CONTABILIDAD

Dada la anterior muestra y frente a los mecanismos de control definidos por la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, se evidenció que mensualmente se llevan a cabo las conciliaciones de Saldos por imputar de ingresos Presupuestales y se dejan soportes documentales de las mismas en medio físico, siendo objeto de la muestra la conciliación a junio 30 de 2020, evidenciando una partida pendiente por registrar por valor de \$35.236.148,93. Al respecto, es importante precisar, que durante el proceso de evaluación y seguimiento al Control Interno Contable, se evidencio que esta partida; fue contabilizada satisfactoriamente en los meses siguientes; cómo se observa en el siguiente reporte de Saldos por imputar de Ingresos Presupuestales a junio 30 de 2020:

SIIF NACIÓN								
Saldos por imputar de ingresos presupuestales								
TOTALES ENTIDAD				TOTALES ENTIDADES DEL REPORTE				
Código de la Entidad PCI Destino	Valor Total en COP	Valor aplicado en COP	Valor Reducción en COP	Saldo por Imputar en COP	Valor Total en COP	Valor aplicado en COP	Valor Reducción en COP	Saldo por Imputar en COP
17-0101000	44.047.696.109,67	44.047.696.109,67	0,00	0,00	44.047.696.109,67	44.047.696.109,67	0,00	0,00
REPORTE A 30 DE JUNIO DE 2020								

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Fuente: Reporte de Saldos por imputar de ingresos presupuestales expedido por el SIIF Nación, fue impreso el 19 de noviembre de 2020.

2.1.1.3.4. OPERACIONES RECIPROCAS

El MinAgricultura a través de la gestión contable realiza trimestralmente cruce de información de las operaciones recíprocas, generando el reporte respectivo al sistema Consolidador de Hacienda, a través del sistema CHIP con corte a 30 de septiembre de 2020.

Entidad:	10900000 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Periodo:	01-07-2020 al 30-09-2020
Ambito:	ENTIDADES DE GOBIERNO
Categoría:	INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
Formulario:	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
Nivel:	1

	CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
⊖	1	ACTIVOS		1.222.397.829.628,80	271.769.995.567,42
⊖		2 PASIVOS		68.928.156.878,00	0,00
⊖		4 INGRESOS		0,00	542.839.466.523,05
⊖		5 GASTOS		0,00	977.801.267.021,05

Al respecto, es importante precisar, que, mediante verificación y análisis de documentos solicitados a través de pruebas selectivas del proceso evaluado, incluyendo la información recibida del Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

De lo anterior se evidencia, las gestiones realizadas de operaciones recíprocas, como la conciliación con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con fecha de corte 30 de junio de 2020, enviada por la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad del MinAgricultura mediante correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2020, para el Grupo Registro Contable MinHacienda, anexando el formato de saldos y explicación de diferencias así:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL GRUPO REGISTRO CONTABLE ENTIDAD CONTABLE TESORO NACIONAL 923272394 CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS FECHA DE CORTE A 30 JUNIO 2020	Código: Ms.3.9.Pro.30.Fr.01 Fecha: 25/08/2019 Versión: 3																																																																									
	ENTIDAD CONTABLE TESORO NACIONAL 923272394																																																																										
NOMBRE ENTIDAD MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DIRECCION E-MAIL contabilidad@minagricultura.gov.co - anggi.parrado@minagricultura.gov.co DIRECCION CORREO TELEFONO 2563300 FAX CODIGO CONTADURIA - PRESUPUESTAL 10900000 CIFRAS EN PESOS																																																																											
CULTURA Y DESARROLLO RURAL		UNIDAD TESORO NACIONAL	DIFERENCIAS																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Nombre Cuenta</th> <th>Comente</th> <th>No Comente</th> <th>Cuenta</th> <th>Comente</th> <th>No Comente</th> <th>Comente</th> <th>No Comente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4720-00</td> <td>Recursos</td> <td></td> <td>88.819.728.945,79</td> <td>4720-00</td> <td></td> <td>88.859.832.879,44</td> <td></td> <td>399,03.833,65</td> </tr> <tr> <td>4720-08</td> <td>Funcionamiento</td> <td></td> <td>283.361.726.495,50</td> <td>4720-08</td> <td></td> <td>283.361.726.495,50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4720-10</td> <td>Inversión</td> <td></td> <td>111.108.882.065,22</td> <td>4720-10</td> <td></td> <td>111.108.882.065,22</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4720-81</td> <td>Devolución de ingresos</td> <td></td> <td>14.407.156,00</td> <td>4720-81</td> <td></td> <td>36.825.393,10</td> <td></td> <td>22418.237,10</td> </tr> <tr> <td>1306-01001</td> <td>Reintegro de tesorería</td> <td>198.207.688.022,12</td> <td></td> <td>346-601001</td> <td>198.207.688.022,12</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1304-27001</td> <td>Recursos de acreedores reintegrados tesorería</td> <td>986.289.104.530,13</td> <td></td> <td>349-01001</td> <td>986.504.692.340,52</td> <td></td> <td>216.587810,39</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1905-01002</td> <td>Distribución de utilidades</td> <td>14.004.471.539,75</td> <td></td> <td>290-201001</td> <td>14.004.471.539,75</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta	Nombre Cuenta	Comente	No Comente	Cuenta	Comente	No Comente	Comente	No Comente	4720-00	Recursos		88.819.728.945,79	4720-00		88.859.832.879,44		399,03.833,65	4720-08	Funcionamiento		283.361.726.495,50	4720-08		283.361.726.495,50			4720-10	Inversión		111.108.882.065,22	4720-10		111.108.882.065,22			4720-81	Devolución de ingresos		14.407.156,00	4720-81		36.825.393,10		22418.237,10	1306-01001	Reintegro de tesorería	198.207.688.022,12		346-601001	198.207.688.022,12				1304-27001	Recursos de acreedores reintegrados tesorería	986.289.104.530,13		349-01001	986.504.692.340,52		216.587810,39		1905-01002	Distribución de utilidades	14.004.471.539,75		290-201001	14.004.471.539,75						
Cuenta	Nombre Cuenta	Comente	No Comente	Cuenta	Comente	No Comente	Comente	No Comente																																																																			
4720-00	Recursos		88.819.728.945,79	4720-00		88.859.832.879,44		399,03.833,65																																																																			
4720-08	Funcionamiento		283.361.726.495,50	4720-08		283.361.726.495,50																																																																					
4720-10	Inversión		111.108.882.065,22	4720-10		111.108.882.065,22																																																																					
4720-81	Devolución de ingresos		14.407.156,00	4720-81		36.825.393,10		22418.237,10																																																																			
1306-01001	Reintegro de tesorería	198.207.688.022,12		346-601001	198.207.688.022,12																																																																						
1304-27001	Recursos de acreedores reintegrados tesorería	986.289.104.530,13		349-01001	986.504.692.340,52		216.587810,39																																																																				
1905-01002	Distribución de utilidades	14.004.471.539,75		290-201001	14.004.471.539,75																																																																						
OBSERVACIONES: Ver formato de explicación de diferencias.																																																																											
Anggi Dazara Parrado		 Flor de Carmen Huertas Lopez																																																																									
NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO		NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO																																																																									
ELABORÓ ENTIDAD		CONTADOR ENTIDAD																																																																									
FECHA: 28 AGOSTO 2020		FECHA: 28 AGOSTO 2020																																																																									
NOTA: Las cuentas que presenten diferencias deben ser explicadas en el formato respectivo (uno solo por cuenta.)																																																																											

Por otra parte, dentro de las gestiones realizadas de operaciones recíprocas, se evidencian la conciliación con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con fecha de corte 31 de agosto de 2020, enviada mediante correo electrónico de fecha 6 de octubre de 2020, para el Grupo Registro Contable MinHacienda, anexando el formato de saldos y explicación de diferencias así:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL GRUPO REGISTRO CONTABLE ENTIDAD CONTABLE TESORO NACIONAL 923272394		Código: MIA 3.3.Pro.30.Pr.01 Fecha: 25/08/2019 Versión: 3						
CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS FECHA DE CORTE A 31 AGOSTO 2020								
NOMBRE ENTIDAD: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DIRECCION E-MAIL: conabilidad@minagricultura.gov.co - anggiparado@minagricultura.gov.co DIRECCION CORREO: Avda Jimenez 7A - 17 TELEFONO: 2563300 FAX:								
CODIGO CONTADURIA - PRESUPUESTAL: 10900000		CIFRAS EN PESOS						
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		UNIDAD TESORO NACIONAL						
DIFERENCIAS		DIFERENCIAS						
Cuenta	Nombre Cuenta	Comien	No Comien	Cuenta	Comien	No Comien	Comien	No Comien
572080	Reserva		120.762.067.854,25	472080		121.857.703.026,55		-1.239.364.829,74
470508	Funcionamiento		380.142.271.346,50	570508		380.142.271.346,50		
470510	Inversión		126.265.414.112,28	570510		129.286.414.112,24		
472081	Devolución de Ingresos		19.630.390,00	572081		41.990.627,10		22.418.237,10
133601001	Reserva de Ingresos		126.012.560.853,95	246601001		126.207.685.022,12		20.195.124.128,16
138427001	Reserva de exacciones reintegradas Ingresos		956.248.380.927,58	249013001		946.218.578.391,24		-19.929.374.546,74
190801002	En administración (fin. con)		14.004.421.539,25	290201001		14.004.421.539,25		
OBSERVACIONES: Ver explicación de diferencias.								
Anggi Dayana Parado NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO				Flor del Carmen Huertas Lopez NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO				
ELABORÓ ENTIDAD				CONTADOR ENTIDAD				
FECHA: 06/OCTUBRE 2020				FECHA: 06/OCTUBRE 2020				
NOTA: Las cuentas que presenten diferencias deben ser explicadas en el ítem respectivo (uno solo por cuenta).								

RESUMEN DE DIFERENCIAS CONCILIACIONES OPERACIONES RECIPROCAS

RESUMEN CONCILIAION OPERACIONES RECIPROCAS A JUNIO 30 DE 2020				RESUMEN CONCILIAION OPERACIONES RECIPROCAS A AGOSTO 31 DE 2020			
MINAGRICULTURA - UNIDAD TESORO NACIONAL				MINAGRICULTURA - UNIDAD TESORO NACIONAL			
DIFERENCIAS				DIFERENCIAS			
Cuenta	Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Cuenta	Corriente	No Corriente
572080	472080		39.903.933,65	572080	472080		-1.239.364.829,74
470508	570508			470508	570508		
470510	570510			470510	570510		
472081	572081		22.418.237,10	472081	572081		22.418.237,10
133601001	246601001			133601001	246601001	20.195.124.128,16	
138427001	249013001	215.587.810,39		138427001	249013001	-19.929.374.546,74	
190801002	290201001			190801002	290201001		

Con base en la información anterior y el análisis realizado a las conciliaciones de junio y agosto de 2020, a las Cuentas Recíprocas del MinAgricultura, se evidenció que hay partidas pendientes por aclarar en cuentas recurrentes, hecho que genera duda sobre la razonabilidad en cuentas del activo, pasivo ingresos y gastos debido, a las reglas de gestión establecidas por la CGN, referente al oportuno reconocimiento contable de los hechos financieros y económicos de los recursos administrativos del Ministerio.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Por otra parte, es importante mencionar que se enviaron correos electrónicos a algunas de las Entidades con las que el Ministerio tiene Operaciones Recíprocas, así:

Acueducto del Valle
 Banco Agrario
 Corporación Autónoma del Valle del Cauca
 Departamento de Risaralda
 Sistema General de Regalías
 Universidad del Cauca
 Unidad Nacional de Protección

OBSERVACIÓN.7. Continuar con la depuración, ajustes y reclasificaciones de operaciones recíprocas que registra el MinAgricultura entre las entidades contables públicas, y en especial con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, mediante circularizaciones a las entidades antes de transmitir al CHIP de la CGN; por medio de correo electrónico, los cuales deben ser los saldos registrados en el SIF Nación, con corte acumulado trimestral según corresponda. En cumplimiento del numeral 2.3.3. “*Conciliación de operaciones recíprocas*”, del Instructivo No.001 del 4 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación. Referente a Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Respuesta Grupo Contabilidad:

Con respecto a esta observación, se tendrán en cuenta sus comentarios, pero también le informo que las operaciones recíprocas nacen del normal desarrollo de la Entidad y que el mecanismo de control es la conciliación con las Entidades Públicas que durante la vigencia realizan operaciones con Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, lo cual no da lugar la depuración y ajuste.

A la fecha de corte de la presente evaluación, el día 17 de 2020, se recibió por parte del Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico la anterior respuesta a la observación.7. OCI. Teniendo en cuenta la respuesta por parte de la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad y teniendo en cuenta los controles asociados al proceso contable, referente a las Operaciones Recíprocas del Ministerio, y evidenciadas las medidas que implementa el Grupo de Contabilidad con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de los Estados Financieros, por tal razón esta observación queda subsanada y se hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al seguimiento, medición y análisis de estas Cuentas sustentadas en la prueba realizada.

3. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Deben ser considerados los riesgos causados por factores internos y externos.

Asimismo, en el numeral 3. Gestión del Riesgo Contable del anexo de la Resolución 193 de 2016 señala que: “Dentro de los factores externos se pueden citar: cambios en la regulación contable pública, cambios en la regulación impositiva, hechos de fuerza mayor como desastres naturales, desarrollos tecnológicos, etc. Dentro de los principales factores internos causantes de riesgos se pueden citar: la estructura del área contable, la competencia y suficiencia del talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros, y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros”.

3.1. Identificación de factores de riesgo

Al respecto, se observó que el MinAgricultura, del que hace parte la Subdirección Financiera, dentro de la caracterización de los riesgos publicados en el SIG identificó los siguientes riesgos del Grupo de Contabilidad:

PRODUCTO O ACTIVIDADES DEL PROCESO	ENFOQUE	CLASE DE RIESGO	RIESGO		ANÁLISIS DEL RIESGO	VALORACIÓN DESPUÉS DE CONTROLES
Realizar los pagos de las órdenes tramitadas, con el lleno de los requisitos legales vigentes.	Riesgo Operativo	Cumplimiento	Incumplimiento de compromisos	No dar trámite oportuno a la solicitud de orden de pago.	Extremo	Moderado
Revisar, analizar, registrar y estructurar los estados contables del Minagricultura.	Riesgo Operativo	Financiero	Inexactitud	Generación de Estados Financieros con saldos no razonables.	Alto	Bajo
Seguimiento y registro de la información de ejecución de los Recursos Entregados por el Minagricultura.	Riesgo Gestión	Legal Cumplimiento	Incumplimiento	Incumplimiento en la aplicación de normas contables para reconocimiento oportuno de los hechos económicos.	Alto	Bajo

No obstante, lo anterior pese a que se cuentan con controles identificados en la matriz de los riesgos y se despliegan puntos de control dentro de los procedimientos, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo con lo definido en el **numeral 3.3.1.**, del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

de 2016. Referente a los controles asociados al cumplimiento del marco normativo, a las etapas del proceso contable, a la rendición de cuentas y a la gestión del riesgo de índole contable.

OBSERVACIÓN.8. Contemplar la posibilidad de identificar riesgos aplicables a cada una de las etapas contables, por lo que se hace necesario realizar la identificación de los riesgos de índole contable, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, **numeral 3.1.**, en donde se relacionan algunos factores de riesgo asociados al marco de referencia contable, a cada una de las etapas contables (reconocimiento, medición posterior, revelación), rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, que le sirven de base a las entidades para este ejercicio de identificación de riesgos.

Respuesta Grupo Contabilidad:

Con respecto a esta observación y teniendo en cuenta que el proceso contable inicia en las áreas, se debe reconsiderar quienes con los responsables de identificar los riesgos asociados a la generación de información contable.

A la fecha de corte de la presente evaluación, el día 17 de 2020, se recibió por parte del Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico la anterior respuesta a la observación.8. OCI. La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

Esta observación queda en firme, como no recomendación a la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad en la presente evaluación.

De lo anterior se concluye que el Proceso de Gestión Financiera – Grupo de Contabilidad del MinAgricultura durante periodo evaluado, viene aplicando las políticas contables definida en el Documento Estratégico - versión 2 y los procedimientos establecidos en cumplimiento con marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, en las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Así mismo, se evidencia que los controles internos establecidos, han garantizado la producción de información financiera conforme a las características fundamentales de relevancia y representación fiel, evitando, además, la materialización de los riesgos asociados al proceso contable.

De igual forma, se observa el cumplimiento en lo relacionado con la preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros en forma oportunamente y acorde con las directrices de la Contaduría General de la Nación.

Cabe resaltar, que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

planeados. El proceso de Gestión, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de Control Interno y de prevenir posibles irregularidades.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

- Las operaciones realizadas por el MinAgricultura deberán estar respaldadas en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.
- Realizar conciliaciones periódicas de saldos de Procesos Judiciales a favor y en contra del Ministerio, adjuntando el informe respectivo corregido, si a ello hubiera lugar, y dejar como soporte del comprobante contable de actualización de Procesos Judiciales del MinAgricultura.
- Evaluar el establecimiento de un Procedimiento y/o Manual para determinar el Cálculo a la provisión contable y Guía para la calificación del riesgo de los procesos judiciales a favor y en contra del MinAgricultura, como rúteros a seguir por el Contratista, que sirva también de seguimiento, control guía de esta información que se registra en los Estados Contables del Ministerio.
- Adelantar todas las gestiones pertinentes a efectos de depurar las partidas incluidas en las conciliaciones de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar a 31 de agosto de 2020, de vigencias anteriores por valor de \$69.347.213,43.
- Fortalecer las actividades tendientes a depurar las diferencias encontradas en las conciliaciones de Doble Mesada Pensional, evidenciadas en los meses de junio y agosto de 2020, por valor de \$289.310.628.
- Evaluar el replanteamiento de los mecanismos de conciliación de las Cuentas de Propiedad Planta y Equipo, debido a que, al corte del 31 de agosto de la presente vigencia, todavía persisten diferencias que a la fecha de la Presente Evaluación y Seguimiento no habían sido subsanadas, por lo cual sugerimos continuar con otros mecanismos de conciliación entre otros: las mesas de trabajo, las reuniones con los responsables de la administración, tenencia y custodia de bienes del MinAgricultura, cruces de información o interacción con documentos soporte.
- Para dar mejor funcionalidad, estandarización y control en el proceso Financiero, se hace necesario considerar la elaboración de un formato para el Arqueo de Caja Menor y formalizarlo en el Sistema Integrado de Gestión. Este formato podrá ser utilizado por todos los procesos que requieran de esta actividad y control.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Establecer actividades para la depuración o exigibilidad de acreencias a favor del Ministerio, ante la Oficina Asesora Jurídica, para el reconocimiento y estado actual de los deudores relacionados en las cuentas denominadas Otras Cuentas por Cobrar, 138421001, 138436001 y 1385 denominada Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro.
- Identificar riesgos aplicables a cada una de las etapas contables, por lo que se hace necesario realizar la identificación de los riesgos de índole contable, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, numeral 3.1., en donde se relacionan algunos factores de riesgo asociados al marco de referencia contable, a cada una de las etapas contables (reconocimiento, medición posterior, revelación).

ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

ITEM	C/NC	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS
1	NC	Escasas gestiones tendientes a depurar las partidas incluidas en las conciliaciones de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar a 31 de agosto de 2020, de vigencias anteriores por valor de \$69.347.213,43.	Numeral 3.2.1. Depuración Contable Permanente y Sostenible. Anexo Resolución 193 de 2016...Establece que. <i>“Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel”</i>
2	NC	Escasas actividades tendientes a depurar las diferencias encontradas en las conciliaciones de Doble Mesada Pensional, evidenciadas desde el mes de junio, en agosto aún se observan de 2020, por valor de \$289.310.628.	
3	NC	Escasas gestiones y mecanismos para depurar las diferencias presentadas en las conciliaciones de las Cuentas de Propiedad Planta y Equipo, debido a que, al corte del 31 de agosto de la presente vigencia, todavía persisten diferencias desde enero, que a la fecha de la Presente Evaluación no habían sido subsanadas.	
4	NC	Debilidades en la gestión contable para la depuración o exigibilidad de acreencias a favor del Ministerio, ante la Oficina Asesora Jurídica, para el reconocimiento y estado actual de los deudores relacionados en las cuentas denominadas Otras Cuentas por Cobrar, 138421001, 138436001 y 1385 denominada Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro.	

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CONCLUSION DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno concluye al cierre de la evaluación y Seguimiento al Proceso de Gestión Financiera – Grupo de Contabilidad, cumple con la Resolución 193 de 2016, por la cual, se adopta el procedimiento de Control Interno Contable, sin embargo, se presentaron aspectos susceptibles de mejora que serán identificados y ajustados, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones establecidas en el presente informe.

Para el periodo Auditado , se evidencian fortalezas en los controles aplicados por parte de la Subdirección Financiera - Grupo de Contabilidad previo registro en el SIIF Nación, de igual manera el Ministerio, cumple de manera satisfactoria con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, los procedimientos y las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación, no obstante, lo anterior, se encuentran oportunidades de mejora que pueden fortalecer la gestión del Proceso Contable.

Los aspectos Evaluados dejan entrever que es necesario fortalecer la depuración de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo, mejorar la gestión de cobro de las acreencias a favor del Ministerio, referente a Cuotas Partes Pensionales, Doble Mesada Pensional y contar con un seguimiento periódico en los controles relacionados con la depuración Contable de estas Cuentas por Cobrar.

Los resultados y conclusiones de las pruebas realizadas en forma selectiva a cada una de las cuentas establecidas en el alcance de esta auditoría permiten establecer que en términos generales, los Estados Contables con corte al 31 de agosto de 2020 presentan información razonable de las cuentas con sujeción al marco normativo aplicable a entidades de gobierno y poseen los atributos necesarios para satisfacer las demandas de sus usuarios con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia, con excepción de las situaciones detalladas en este informe.

	Jefe oficina de Control Interno	Auditor asignado
	Auditor líder	
Firma		
Nombre	Ana Marlenne Huertas Lopez	Jorge Eduardo Triana